



Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario F025 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018



Resumen Ejecutivo 26 de diciembre de 2018

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
Wilver Méndez Magaña

Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Rubén García Moguel

Director de Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
José Ramón Díaz Piñeiro

Director de Financiamiento
Rubén Mario Castañares Caño

Directora de la Unidad de Administración de Fideicomisos
Lilian Brown Herrera

Unidad de Evaluación de Desempeño

Directora de Planeación y Evaluación
María del Rosario Ortiz Morgan

Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
Felipe de Jesús García Magaña

Director General de Administración
Mario Hernández de la Cruz

Equipo Evaluador

Coordinador de la evaluación
Dr. Jorge Alberto Rosas Castro

Dr. Germán Vargas Larios
Dr. Arturo Hernández Magallón

Equipo de Enlaces e Investigación de Campo

Lic. Adolfo Priego Cruz
Lic. Gabriela Camacho Deonicio

Resumen Ejecutivo

La evaluación de procesos realizada al Programa Presupuestario F025 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Pp F025), se realizó con el objetivo de analizar en forma sistemática los procedimientos de gestión y operación llevados a cabo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, con la finalidad de valorar en qué medida se lograron los objetivos y metas establecidos en los años 2016, 2017 y 2018.

Una vez concluida la evaluación, se pudieron identificar los hallazgos y resultados, así como las recomendaciones y conclusiones que a continuación se mencionan.

Hallazgos y resultados de la ejecución de proyectos 2016.

Hallazgos

Hallazgo 1. El monto de la aportación federal del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) reportado en la autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2016 (ver anexo XIV) asciende a 63 millones 839 mil 549 pesos, en tanto que el monto autorizado a los proyectos para el fomento a las MIPyMES con recursos federales, asciende a 67 millones 089 mil 549 pesos, es decir que se autorizaron como aportación federal 3 millones 250 mil pesos por encima del total de recursos correspondientes al FNE.

Hallazgo 2. Las aportaciones federales del FNE por un importe de 67 millones 89 mil 549 pesos para financiamiento de proyectos autorizados al fomento a las MIPyMES no se ejercieron en 2016.

Hallazgo 3. Mediante la información proporcionada por la Dirección de la Unidad de Fideicomisos y la Coordinación Administrativa del FIDEET a la Dirección de Planeación y Evaluación de la SDET, relativa a los proyectos del Programa de Innovación y Tecnificación de

Agroindustrias y Empresas Tradicionales (PITAET), en el año 2016, fueron aprobadas por el FIDEET dos bolsas de recursos, asignándoles los números de acuerdos S033-A8-18-06-2015 (Bolsa 1), aprobada hasta por un monto de 19 millones 722 mil 897 pesos; y S037-A4-11-03-2016 (Bolsa 2), aprobada hasta por un monto de 35 millones de pesos, que hacen un total de 54 millones 722 mil 897 pesos, mismos que fueron transferidos en su totalidad al Instituto de Contadores Públicos de Tabasco A.C. (ver Anexo XV).

Hallazgo 4. De los recursos antes referidos, en el año 2016 a través del FIDEET se aprobó la aportación estatal a los proyectos de apoyo a las MIPyMES (que se describen en la Tabla 4), por un monto de 45 millones 285 mil 671 pesos, de los cuales se transfirieron al Instituto de Contadores Públicos del Estado de Tabasco, A. C., 38 millones 583 mil 334 pesos (ver anexo XVI), quedando la cantidad de 6 millones 702 mil 337 pesos por transferir.

Hallazgo 5. En la distribución de la referida aportación estatal para la ejecución de cinco de los 14 proyectos autorizados en 2016, participaron dos instituciones de intermediación financiera, el Instituto de Contadores Públicos del Estado de Tabasco, A. C. y la Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico, A. C que transfirieron 36 millones 670 mil pesos y 1 millón 913 mil 334 pesos respectivamente, a segundas empresas de intermediación financiera.

Hallazgo 6. En el esquema de distribución de los recursos correspondientes a la aportación estatal antes descrita, se observó que para cinco de los 14 proyectos aprobados en 2016, se transfirieron los recursos a tres empresas de intermediación financiera: 1) Sinergia Estratégica del Golfo, S. A. de C. V. 15 millones 250 mil pesos, 2) Nodo Consultores, S. C. 8 millones 600 mil pesos y 3) Certeza Estratégica, S. A. de C. V. 14 millones 600 mil pesos. La suma de estos tres montos que asciende a 38 millones 450 mil pesos, representa el 85% de la aportación estatal.

Resultados logrados en 2016

- 1) Debido a que los apoyos provenientes de las aportaciones federales no se transfirieron a los intermediarios financieros en 2016, en forma simultánea a la aportación estatal, misma que si se transfirió en ese año, los 14 proyectos aprobados no se lograron ejecutar y en consecuencia, no se alcanzaron las metas previstas.
- 2) Las fechas de aprobación de los 14 proyectos en 2016 respecto a la entrega de los apoyos derivados de la aportación federal a los intermediarios financieros en 2017, indican retrasos de más de un año en su ejecución.
- 3) De los 14 proyectos aprobados en 2016, cinco se orientaron a empresas del sector agropecuario, en las que se aplicó el 75% de los recursos autorizados, el 25% restante se distribuyó en nueve proyectos: dos orientados al sector público (mejora regulatoria y equipamiento del Registro Público de la Propiedad), uno para el fortalecimiento de empresas productoras de queso, dos proyectos de asesoría empresarial en software para 1000 microempresas divididas en dos grupos, uno para la Red Tabasco para Mover a México y tres planes integrales de negocio para el desarrollo de mercados públicos.

Hallazgos y resultados de la ejecución de proyectos 2017.

Hallazgos

Hallazgo 7. El refrendo autorizado en 2017 para los proyectos de 2016 (ver Tabla 22) ascendió a 67 millones 506 mil 764 pesos (ver Tabla 3), ejerciéndose la cantidad de 67 millones 089 mil 549 pesos (ver Tabla 4).

Hallazgo 8. La aportación estatal de acuerdo a la Autoevaluación del Cuarto Trimestre de 2017 (ver anexo XVII) fue financiada con recursos del

Fondo Nacional Emprendedor por la cantidad de 3 millones 667 mil 215 pesos.

Hallazgo 9. De los 6 millones 702 mil 337 pesos pendientes de transferir de la aportación estatal a los intermediarios, en 2017 se transfirieron 5 millones 488 mil 645 pesos, quedando un saldo de 1 millón 213 mil 692 pesos por transferir a las instituciones responsables del proyecto de la Red Tabasco para Mover a México.

Hallazgo 10. Los recursos estatales se aportaron a los proyectos mediante dos esquemas: en el primero, el FIDEET transfirió los recursos directamente a los intermediarios financieros; y el segundo consistió en que el FIDEET transfirió los recursos a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) y posteriormente la SEPLAFIN los transfirió a los intermediarios financieros.

Resultados logrados en 2017

- 4) De los cinco proyectos orientados al sector agropecuario (ganado bovino, cacao, pesca y chile habanero) cuatro no se han cerrado y se encuentran todavía en 2018 en proceso de revisión por el INADEM, cerrándose sólo el correspondiente a la agregación de valor a los productos de chile habanero.
- 5) Las aportaciones federales para el apoyo y fomento a las MIPyMES que el INADEM coloca a disposición de los empresarios del país a través de las Reglas de Operación del FNE y de las convocatorias anuales, no se aprovecharon durante 2017 y 2018, debido a que el Poder Ejecutivo Estatal careció de recursos financieros para cubrir las aportaciones estatales requeridas por las Reglas de Operación.
- 6) Los 67 millones 506 mil 764 pesos ejercidos en 2017 correspondieron al refrendo de los recursos aprobados por el INADEM a proyectos de 2016, incluso 3 millones 667 mil 215 pesos

de la aportación estatal fueron tomados de dichos recursos federales.

Hallazgos y resultados de la ejecución de proyectos 2018

Hallazgos

Hallazgo 11. En el año 2018 se presupuestaron 217 millones 361 mil 557 pesos para el Pp F025, de los cuales, se estimaron 70 millones de pesos que podrían provenir de los recursos federales del FNE, al promover la participación de MIPyMES y empresarios en las convocatorias correspondientes a 2018, sin embargo, no se recibieron en forma oportuna los recursos para cubrir la aportación estatal requerida por las Reglas de Operación, situación que derivó en la cancelación de dicha previsión presupuestaria, así como de siete de 10 proyectos que se habían considerado apoyar.

Hallazgo 12. Los 147 millones 361 mil 557 pesos restantes presupuestados en el Pp F025 para 2018, provienen de los recursos estatales derivados del 20% de la recaudación del impuesto sobre nómina, que en cumplimiento de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, así como de la Ley de Fomento Económico deben destinarse al FIDEET, de los cuales al 30 de septiembre se habían transferido al FIDEET 93 millones 361 mil 557 pesos y quedaron por transferir 54 millones de pesos.

Hallazgo 13. Con recursos del FIDEET se realizó la aportación estatal de 7 millones 569 mil 266 pesos para complementar los 9 millones 466 mil 110 pesos con los que el FNE apoyó directamente¹ a 27 empresas mediante tres proyectos aprobados en 2017, en el caso de las microempresas, se incrementaron con aportaciones particulares por un monto de 1 millón

¹ El apoyo directo significa que los recursos federales del FNE se transfirieron a las cuentas de las empresas sin la intervención de la SDET.

884 mil 844 pesos, para un total que asciende a 18 millones 920 mil 920 pesos (ver Tabla 27), transferidos a través de dos intermediarias financieras: el Instituto Tecnológico de la Sierra y la Cámara Nacional de Comercio de Cárdenas (ver anexo XX).

El primer proyecto coadyuva al apoyo de 13 microempresas del Municipio de Huimanguillo del ramo de las carnicerías; el segundo proyecto apoya a 13 empresas dedicadas a la producción de queso en Cárdenas, Tabasco; y el tercer proyecto se destinó a la empresa Exótica Textiles de Macuspana Tabasco, S. A. de C. V.

Resultados logrados en 2018

- 7) Los tres proyectos corresponden a las convocatorias 1.2. y 1.3. el primer proyecto persigue apoyar el desarrollo económico agroindustrial en el giro de la carnicería, mediante equipamiento productivo, consultoría y capacitación en estrategias de comercialización para mejorar sus capacidades productivas.
- 8) El segundo proyecto busca aumentar la productividad mediante innovación tecnológica de 13 queserías, en tanto que para la empresa textil los recursos por un total de 10 millones 100 mil 220 pesos, les permitieron adquirir maquinaria y equipo textil, mejorando su infraestructura productiva, capacitación de personal y procesos de promoción en la producción de uniformes, tanto para la industria como para instituciones educativas.

Las principales debilidades determinadas en la gestión y operación del Pp F025 son las siguientes:

1. No existe un diagnóstico ni un padrón de MIPyMES que permita diseñar una política de desarrollo empresarial por sectores y actividades económicas para priorizar los apoyos.
2. La SDET no logró crear un esquema que extendiera la difusión de las convocatorias derivadas de las Reglas de Operación del Fondo Nacional

Emprendedor (FNE) orientándola hacia una política estatal de desarrollo económico y empresarial para impulsar el crecimiento económico del Estado de Tabasco.

3. La SDET adoptó una postura pasiva respecto a la promoción del programa de apoyos a las MIPyMES y empresarios, manteniéndose a la espera de solicitudes de apoyos como respuesta a las convocatorias del INADEM, sin una política definida para coadyuvar al otorgamiento de los apoyos a las MIPyMES orientada al crecimiento económico.
4. La SDET coadyuvó en forma limitada a la promoción de MIPyMES, limitándose a la llegada de solicitudes de apoyo o bien preeligiendo por diversas razones el apoyo a MIPyMES específicas, sin un propósito claro para incrementar la respuesta a la publicación de las convocatorias derivadas de las Reglas de Operación del FNE.
5. Los procesos y procedimientos de la SDET para el apoyo a las empresas se limitaron por dos razones: primero por esperar solo las solicitudes tramitadas a través del INADEM y segundo por la insuficiente e inoportuna aportación estatal de recursos al Programa de apoyos a las MIPyMES del FNE.
6. La SDET no creó esquemas de seguimiento para retroalimentar en forma oportuna el logro de las metas establecidas en los proyectos presentados por las MIPyMES apoyadas, se conformó con esperar a que el INADEM informara del cumplimiento de las MIPyMES y empresarios de metas y documentación comprobatoria de los recursos recibidos.
7. La SDET no participa en la modificación de los proyectos aprobados solo conoce a través del sistema emprendedor cuando un proyecto ha modificado sus alcances y metas.
8. La SDET debe esperar a que los intermediarios financieros o las MIPyMES y empresarios apoyados suban la información al Sistema Emprendedor para conocer el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en los proyectos aprobados.

9. La SDET no cuenta con procesos y procedimientos establecidos que obliguen y faciliten a los empresarios y MIPyMES a reintegrar los recursos no ejercidos de los apoyos entregados, o bien para reintegrar las aportaciones no comprometidas.

Para atender las debilidades antes descritas se proponen las siguientes

Recomendaciones.

1. Realizar las investigaciones necesarias para elaborar el diagnóstico de las MIPyMES en Tabasco y elaborar el Padrón correspondiente para contar con los datos de la cantidad de referencia de las MIPyMES, la población potencial y la población objetivo del Programa.
2. Establecer la información que debe publicarse con la periodicidad requerida sobre los programas de apoyo a las MIPyMES y los resultados obtenidos.
3. Participación activa en las convocatorias del programa federal de apoyo a las MIPyMES y creación de programas propios de la Secretaría de Desarrollo económico para impulsar el desarrollo de las MIPyMES y el crecimiento económico de Tabasco.
4. Diseñar procesos y procedimientos para participar en forma más activa en la selección de beneficiarios de los programas de apoyo a las MIPyMES.
5. Asignar en forma oportuna los recursos para los programas de apoyo a las MIPyMES y facilitar los trámites para la transferencia de los recursos a las empresas y empresarios beneficiarios.
6. Diseño e implementación de mecanismos de seguimiento al logro de metas y cumplimiento de compromisos de las MIPyMES y empresarios apoyados, con sistemas de retroalimentación oportunos y eficaces.
7. Establecimiento de mecanismos de revisión y modificación de metas y compromisos de los proyectos aprobados de apoyo a MIPyMES y empresarios.

Conclusiones

- 1) El diseño del Pp F025 y la construcción de su correspondiente MIR no contemplaron en 2016, 2017 y 2018 las características propias del Programa de Apoyo a las MIPyMES implementado por el INADEM y financiado tanto con aportaciones federales del FNE, como mediante aportaciones estatales que provinieron de los recursos del FIDEET.
- 2) La integración de la información de ambas aportaciones demostró lo anterior, ya que las unidades administrativas trabajaron sin coordinación y sin compartir la información resultante de las operaciones, de tal manera que la documentación soporte de la operación del programa se tuvo que recopilar en cada una de ellas.
- 3) De esta manera, la gestión del programa en cuanto a los recursos y trámites federales para el otorgamiento de los apoyos, los operó la Subsecretaría de Fomento a las MIPyMES y sus Direcciones de impulso a las MIPyMES y de Financiamiento; en tanto que la gestión de los recursos de la aportación estatal, estuvo a cargo de la Unidad de Administración de Fideicomisos y de la Dirección General de Administración, que tramitó las órdenes de pago correspondientes.
- 4) El financiamiento estatal de la aportación estatal durante los tres años evaluados se entregó a destiempo, provocando el incumplimiento de las metas programadas por las MIPyMES y empresarios apoyados definidos en los proyectos aprobados.
- 5) La situación anterior, no permitió que los objetivos y metas definidos en la planeación tanto nacional como estatal no se cumplieran y que impactara de manera determinante en el crecimiento y el desarrollo económico de Tabasco.
- 6) La operación del financiamiento de la aportación estatal realizada por la Unidad de Fideicomisos, no alimentó con sus resultados la información para medir a través de las variables de los indicadores de gestión, los resultados del programa de apoyo a las MIPyMES, toda vez que dichos recursos no se presupuestaron en el Pp F025.

7) En cambio, en el Pp F025 se presupuestaron los recursos provenientes del 20% de impuesto sobre nómina para ser depositados una vez recibidos al FIDEET, sin que los proyectos correspondieran precisamente al apoyo a las MIPyMES como paripasu de las aportaciones federales que también se presupuestan en el Pp F025, esta forma de operar los recursos se dio sobre todo en 2018 sin que esto fuera una práctica continua realizada siempre.